



Comunicado

de la Agencia sobre drogas de la UE con sede en Lisboa

N° 12/2002

PARA SU PUBLICACIÓN A LAS 11.00 horas (Bruselas), el 3 de octubre de 2002

Informe 2002 sobre el problema de la drogodependencia en los países PECO candidatos a la adhesión

El problema del consumo personal se añade al del tráfico de drogas

LOS PECO CANDIDATOS HACEN AUTÉNTICOS ESFUERZOS PARA ENFRENTARSE AL PROBLEMA DE LA DROGODEPENDENCIA

Un nuevo e importante informe sobre el problema de la drogodependencia en los **Países de Europa Central y Oriental (PECO)** candidatos a la adhesión en la **UE** muestra una imagen radicalmente distinta de la presentada hace tan sólo cinco a siete años. En el informe se dice que estos países, por lo general, se percibían como únicamente de tránsito, con todos los estereotipos asociados en cuanto a “peligro” para los ciudadanos de la UE. Actualmente, según el informe “se han convertido en un claro objetivo para el consumo de drogas.”

El informe del **OEDT** sobre la problemática de las drogas en los países **PECO** candidatos a la adhesión apunta que, según los datos de que se dispone, el consumo de drogas en estos países sigue aumentando. Este es el caso de drogas como la heroína, que está sustituyendo progresivamente a opiáceos de producción local, así como drogas “novedosas”, como las anfetaminas y el éxtasis, parcialmente exportadas desde los mercados de la **UE** a los países **PECO**.

Existen también pruebas, según añade el informe, de que una conducta de riesgo en relación con el consumo de drogas tiene gran prevalencia, y que existe todavía un fuerte potencial para la difusión de enfermedades infecciosas relacionadas con las drogas entre los consumidores por vía parenteral.

En el informe se afirma que este fenómeno tiene lugar en el contexto más general de una “conducta consumista” en expansión entre los jóvenes, caracterizada también por el consumo de alcohol y tabaco.

En el informe se añade que **los países PECO candidatos** se enfrentan simultáneamente al doble reto de desarrollar las medidas legislativas y las estructuras administrativas y de coordinación adecuadas para hacer frente a la problemática de las drogas, a la vez que mejoran la cobertura y la gama de los servicios prestados, con el fin de respetar el *acervo* comunitario y las buenas prácticas.

Mientras que la preparación para la adhesión a la **UE** está apoyada por la Comisión y los Estados miembros, estos países se enfrentan a grandes dificultades para aplicar y financiar en pocos años medidas que la UE ha tardado 20 años en desarrollar, y que todavía están en desarrollo.

El Director Ejecutivo de la agencia sobre drogas, Georges Estievenart, dice que el reto para una Unión ampliada consistirá en ayudar a los nuevos miembros a construir juntos una respuesta más completa y sostenible a este complejo asunto. “Probablemente exija nuevas iniciativas políticas.”

./.

IMPORTANTE: PARA SU PUBLICACIÓN el 3/10/2002, 11.00 horas (hora de Bruselas)

Rutas de tránsito y, ahora, también objetivos

Más detalles

El informe señala que “las grandes incautaciones realizadas en la ruta de los Balcanes y en Europa Central confirman el papel de **los países candidatos de Europa Central y Oriental** en el transporte y el almacenamiento de heroína”. “No obstante”, añade, “dado que su propio consumo de heroína aumenta, los propios países PECO se están convirtiendo también, de forma creciente, en objetivos de la distribución.

En el informe se observa que las pautas de consumo de drogas en los **PECO** están cambiando. La heroína de importación está sustituyendo progresivamente a los opiáceos producidos localmente y a otras sustancias. Simultáneamente el consumo de drogas se expande desde los principales centros urbanos a todas las regiones. En consecuencia, la heroína, fundamentalmente inyectada, es la sustancia con mayor prevalencia en el consumo problemático de drogas. Esto explica el incremento concurrente de la demanda de tratamiento por dependencia de los opiáceos.

El **OEDT** llega incluso a afirmar que, pese a que los consumidores por vía parenteral en los **PECO** parecen haberse librado relativamente hasta la mitad de los años 90 de la epidemia de VIH, que se estima en un nivel bajo, hay pruebas de que la conducta de riesgo asociada al consumo de drogas tiene una elevada prevalencia.

Los tres **Estados Bálticos** se encuentran entre los más afectados. **Letonia** y, en particular **Estonia**, han asistido recientemente a “un alarmante y rápido incremento” en la difusión de la infección por VIH entre los consumidores de drogas por vía parenteral. En 2002 se registró un importante brote de infección por VIH en una prisión de **Lituania**.

Los comentarios de la Agencia son: “resulta imperativo mejorar la cobertura y la gama de los servicios prestados e introducir medidas destinadas a reducir los daños en todas las instancias donde se produce el consumo, incluidos los centros penitenciarios, por ejemplo.”

Los **PECO** continúan siendo una región de paso para el cannabis destinado a los Estados miembros de la **UE**. Al igual que en la propia **UE**, el cannabis es la droga más extendida en estos países, especialmente en usos experimentales y recreativos. Las drogas sintéticas se están haciendo también cada vez más populares entre los jóvenes, y su producción ha aumentado de manera significativa. Además, en una nueva vuelta de tuerca, la prevalencia mundial en el uso del éxtasis ha llevado a exportar esta droga desde los mercados de la **UE** a los **PECO**, y a la inversa.

La Comisión Europea como “catalizador de la acción”

“En este contexto”, comenta en el informe, “los **PECO** candidatos han dado pasos importantes para desarrollar las estructuras administrativas y de coordinación adecuadas. Además, y como parte del proceso de ampliación de la UE, los 10 PECO candidatos han adaptado sus actividades de control de drogas para adoptar y poner en práctica el *acervo comunitario* en el ámbito polifacético de las drogas.”

Todos los **PECO** han firmado y ratificado los tres convenios de **Naciones Unidas** sobre control de estupefacientes, pero el proceso de aprobación de la legislación nacional varía considerablemente en la región. En línea con su nueva legislación, la coordinación nacional sobre drogas y las estructuras de adopción de decisiones en la mayoría de los PECO candidatos a la adhesión “atravesan un cambio dinámico”.

En el informe se dice también que, al igual que la mayoría de Estados miembro de la **UE**, el desarrollo de las políticas y estrategias en materia de drogas en los **PECO** desde mediados de los noventa se ha visto influenciado por dos factores: la naturaleza cambiante del fenómeno de la droga, que afecta de forma creciente a segmentos más amplios de la sociedad, y el carácter pluridimensional del problema, que exige una respuesta coordinada a nivel nacional a través de todos los sectores. “A lo largo de este período, las iniciativas de varios organismos internacionales, y más en particular de la Comisión Europea, han sido un catalizador para el desarrollo de respuestas nacionales al fenómeno de la droga.”

./..

En la mayoría de los casos, las estrategias nacionales en materia de drogas están apoyadas por expertos de los Estados miembros de la **UE**, y se enmarcan en el proyecto nacional sobre drogas del programa Phare, financiado por la **CE**.

IMPORTANTE: PARA SU PUBLICACIÓN el 3/10/2002, 11.00 horas (hora de Bruselas)

Es esencial mantener el impulso

El presidente del consejo de administración del OEDT, Sr. Mike Trace, afirma: “Este enfoque positivo en el desarrollo de estrategias nacionales demuestra el compromiso de los gobiernos de los **PECO** y que el problema de la droga goza de reconocimiento político. La mayoría de los documentos estratégicos aprobados son planes de acción concretos, donde se definen objetivos, metas, indicadores de progresos realizados, así como los requisitos financieros para la puesta en práctica de las políticas pertinentes.”

El Sr. Trace añade: “La necesidad de una mejor información en materia de drogas y la evaluación de las intervenciones disfruta cada vez de un mayor reconocimiento e integración en los planes de acción nacionales. Esto ha dado como resultado la implantación de puntos focales nacionales del **OEDT** para información sobre drogas, mediante la puesta en práctica del proyecto OEDT/PHARE. La **Comisión Europea** (a través de los proyectos de hermanamiento entre los Estados miembros de la **UE** y los países candidatos) y el **OEDT** apoyan actualmente la elaboración de planes nacionales de acción para el desarrollo de sistemas de información sobre drogas en todos los **PECO** candidatos.

En el informe se añade que todas las nuevas estrategias sobre drogas en los países candidatos se esfuerzan por garantizar la coherencia entre las políticas nacionales y las aprobadas por la **UE**. No obstante, la capacidad para poner en práctica con eficacia las medidas adoptadas es limitada y los recursos asignados son por lo general insuficientes. En consecuencia, el bajo nivel operativo de los mecanismos de coordinación nacional en algunos países obstruye la eficacia de la aplicación de las estrategias, y sigue faltando la cooperación regional.

El informe subraya “que es esencial que los países implicados “continúen reforzando sus políticas, instituciones y mecanismos de coordinación, y que asignen los recursos necesarios para conseguirlo”. También debería subrayarse que los esfuerzos de los **países candidatos** por coordinar sus acciones en materia de drogas con los de la **UE** y sus Estados miembros son dignos, no sólo de reconocimiento, sino de apoyo continuado.”

Nota para la redacción

La cooperación entre el OEDT y los PECO recibió la luz verde de la Comisión Europea en diciembre del 2000.

El proyecto por importe de 2 millones de euros en el marco del Programa Phare se inició el 1 de marzo de este año. Este proyecto abarca de forma específica a los diez países candidatos de Europa Central y Oriental (Bulgaria, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia), al tiempo que intenta una asociación lo más amplia posible con Albania, Bosnia-Herzegovina y la Antigua República Yugoslava de Macedonia (ARYM). Se pretende implicar lo máximo posible a estos países en las actividades del OEDT mediante un mayor desarrollo de los centros de referencia nacionales (CRN) y de los sistemas de información sobre drogas. En la actualidad todos los países candidatos están en proceso de creación de los CRN.

Encontrará una versión interactiva en línea del Informe 2002 sobre el problema de la drogodependencia en los PECO en la página <http://candidates.emcdda.eu.int>.

Persona de contacto : Joelle Vanderauwera, Relaciones con los medios de comunicación, Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías

(EMCDDA), Rua da Cruz de Santa Apolónia 23-25, PT-1149-045 Lisboa, Portugal.

Tel.: ++ 351 21 811 3000 • Fax: ++ +351 21 813 1711 • Correo electrónico: Joelle.Vanderauwera@emcdda.org

IMPORTANTE: PARA SU PUBLICACIÓN el 3/10/2002, 11.00 horas (hora de Bruselas)